

## Comisión de Defensa

161/000648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Alberto Catalán Higuera, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora urgente de la retribución a las Fuerzas Armadas, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

Las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas Españolas vienen reguladas en el Reglamento de Retribuciones del personal militar, aprobado por Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, cuyos conceptos retributivos se actualizan de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de los Presupuestos Generales del Estado. En los últimos años se han incorporado algunas medidas para tratar de adecuar las retribuciones de todo el personal militar con la materialización de modificaciones en dicho Real Decreto. También en los últimos dictámenes emitidos por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados respecto a los informes anuales del Observatorio de la Vida Militar se han aprobado propuestas de resolución que reclamaban una mejora retributiva para las Fuerzas Armadas.

Los propios informes del Observatorio de la Vida Militar, como el último correspondiente al año 2022, hacen hincapié sobre la cuestión al afirmar con rotundidad y contundencia que «las retribuciones de los militares han quedado profundamente desfasadas».

Afirmando, a continuación, que «se hace necesario acometer de forma definitiva una reforma del sistema retributivo de los miembros de las Fuerzas Armadas para adaptarlo a su cualificación profesional y a las especiales características de sus puestos de trabajo, así como a los niveles salariales de la sociedad civil y de los demás empleados públicos». Junto a ello, hace mención especial a la necesidad de proceder «a la creación de un concepto retributivo para el abono de las guardias, instrucciones continuadas y otros servicios extraordinarios, que, excediendo de la jornada ordinaria de trabajo, son realizadas por el personal militar como rutina propia de su profesión, sin que actualmente tengan un expreso reflejo económico en las retribuciones que perciben».

Diversas asociaciones militares vienen denunciando públicamente las condiciones económicas de los miembros de las Fuerzas Armadas y las reclamaciones que han hecho de forma recurrente al Ministerio de Defensa para mejorar su situación. Apuntan a que no ha habido una subida puntual para sus miembros, más allá del aumento retributivo a todo el funcionariado público, e inciden en las complejidades de los complementos y de los criterios de pago para otros complementos. Señalan que son muchas las quejas que se reciben por parte del personal militar que no consiguen llegar a fin de mes y que buscan un segundo empleo para hacer frente a sus necesidades.

Es conocido incluso que se da la circunstancia de cuadros de mandos que participan en los procesos selectivos para acceder a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las policías locales y a las policías autonómicas, al estar estas mejor retribuidas que el salario que perciben como miembros de las Fuerzas Armadas.

Además, mientras en los últimos tiempos el Ministerio de Hacienda sí ha aprobado propuestas de incremento de gasto para retribuciones de Guardia Civil y Policía Nacional procedentes del Ministerio de Interior, no ha atendido a las del Ministerio de Defensa. Por lo que las retribuciones asignadas a los miembros de las Fuerzas Armadas continúan produciendo el efecto de una reducida capacidad adquisitiva de dicho personal, que se considera tanto por las asociaciones como por los propios militares como no ajustada a los esfuerzos personales y familiares que de los mismos se demanda.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 135

6 de mayo de 2024

Pág. 14

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Defensa insta al Gobierno de España a:

1. Llevar a cabo de forma urgente una adecuación y mejora del salario de los miembros de las Fuerzas Armadas atendiendo a las propuestas de incremento de retribuciones que se han ido formulado desde distintos ámbitos y asociaciones en los últimos años.

2. Acometer una equiparación retributiva del personal de las Fuerzas Armadas, así como sus complementos, guardias y servicios, teniendo en cuenta la permanente disponibilidad, penosidad y peligrosidad de sus cometidos, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2024.—**Alberto Catalán Higuera**s, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

### Comisión de Interior

**161/000663**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ampliar el catálogo de activos de la Policía Nacional de Cuenca y poner en marcha los mecanismos necesarios para mejorar la seguridad ciudadana de la ciudad, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Año tras año venimos constatando como se está incrementando la criminalidad en España, en zonas de nuestra región y especialmente preocupante es Cuenca capital, que ha cerrado el 2023 con cifras récord de criminalidad, al haberse alcanzado el número de infracciones penales más alto de, al menos los últimos 8 años.

Sin duda, un serio problema en cualquier ámbito territorial, pero especialmente grave en aquellas zonas que por sus características aúnan poca población. La lucha contra la despoblación pasa por dotar estos territorios de los mejores servicios, y ello incluye la generación de entornos seguros.

Los últimos datos del Ministerio del Interior indican que, en el año 2023, los delitos en Cuenca capital aumentaron un 7% más que en 2022 y cerca de un 30% con respecto al 2019. Este dato además es más alarmante si lo comparamos con la media nacional y regional, puesto que superamos ambas en más de dos puntos.

En los últimos años, la ciudad de Cuenca ha sufrido un aumento de la criminalidad relacionados principalmente con:

1. Delitos graves de lesiones y riña tumultuaria, aumentando un 29%.
2. Hurtos, aumentando un 14%.
3. Tráfico de drogas, que se ha duplicado.
4. Delitos relacionados con la ciberseguridad, aumentando más de un 11%.

Es evidente que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevan años realizando esfuerzos por encima de los medios que les son asignados. Sin embargo, el esfuerzo de estos agentes no se ve acompañado de una decisión firme y definitiva desde el Ministerio del